

San Miguel de Tucumán, Septiembre 12 de 2025.-

DECRETO N° 2.711 /8 (MOIyTP).-

EXPEDIENTE N° 3268/329-F-2025.-

VISTO, la renuncia presentada por el C.P.N. Ricardo Guillermo Fiori Bimbi, D.N.I. N° 13.279.228, al cargo de Subinterventor del Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento, y

CONSIDERANDO:

Que a fin de proceder de conformidad, se hace necesario dictar la pertinente medida administrativa.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el C.P.N. Ricardo Guillermo Fiori Bimbi, D.N.I. N° 13.279.228, al cargo de Subinterventor del Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento, a partir del 08/09/2025.

ARTÍCULO 2°.- Dánsele las gracias por los importantes servicios prestados al Estado Provincial.

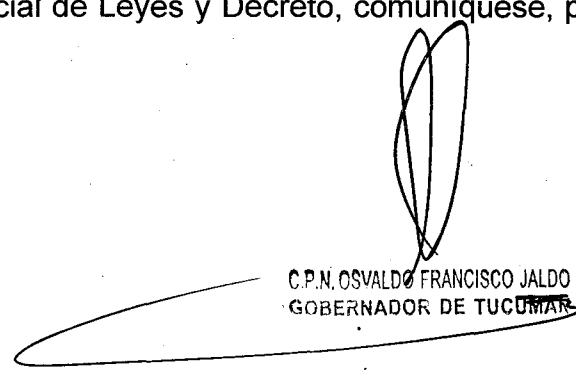
ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Obras, Infraestructura y Transporte Público.

ARTÍCULO 4°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decreto, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G.A.-



Ing. Civil MARCELO A. NAZUR
MINISTRO DE OBRAS, INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE PÚBLICO



C.P.N. OSVALDO FRANCISCO JALDO
GOBERNADOR DE TUCUMÁN